



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
ECATEPEC DE MORELOS
DIRECCIÓN: SERVICIOS PÚBLICOS.

NOMBRE				TRÁMITE:		SERVICIO:	X
ALUMBRADO PÚBLICO							
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA:		DSP-01	
Consiste en atender las fallas del alumbrado público existente en el Municipio de Ecatepec. Instalando, dando mantenimiento, reparando en su caso las luminarias que ya no prenden o no ofrecen el servicio. Así como la instalación o reposición de postes deteriorados y chocados (únicamente de postes metálicos de alumbrado público).							
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115. Fracción III Inciso B Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 122 Y 126 Ley Orgánica Municipal del Estado de México Art. 125 Fracción II y 126 Bando Municipal Ecatepec de Morelos 2026 Capitulo XVI Artículo 82 Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal del Municipio de Ecatepec de Morelos/Vigente.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				En el caso que una luminaria se encuentre apagada y no brinde el servicio de iluminación nocturna.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				El área verifica en primera instancia el lugar, la cantidad de trabajo y los materiales a utilizar			
REQUISITOS				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
1. Presentar oficio de solicitud de Reparación o instalación de luminarias, dirigido a la Lic. Azucena Cisneros Coss, Presidenta Municipal de Ecatepec de Morelos.				SI	3	Artículo Octavo de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, se utiliza para realizar informe y estadísticas de los trabajos y así como justificar el uso de los materiales utilizados.	
2. Croquis de ubicación exacto donde se encuentran las luminarias o donde se pretende instalarlas (siempre y cuando existe poste de luz de CFE o poste metálico para luminarias)				SI	3	Artículo 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México	
3. Fotografías del lugar de localización de las luminarias.				SI	3		
4. Carta Poder, si es que no fuera el titular de la petición.				SI	3		
5. Identificación oficial de elector vigente INE				SI	3		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. Presentar oficio de solicitud de Reparación o instalación de luminarias, dirigido a la Lic. Azucena Cisneros Coss, Presidenta Municipal de Ecatepec de Morelos.				SI	3	Artículo Octavo de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos	
2. Croquis de ubicación exacto donde se encuentran las luminarias o donde se pretende				SI	3		



instalarlas (siempre y cuando existe poste de luz de CFE o poste metálico para luminarias)	SI	3	Artículo 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México					
3. Fotografías del lugar de localización de las luminarias.	SI	3	Artículo 8 del Reglamento Quinto del Código Administrativo del Estado de México.					
4. Identificación oficial de elector vigente INE del apoderado legal	SI	3						
5 Copia de Poder notarial.	SI	3						
6 Copia de Acta constitutiva	SI	3						
Mismos requisitos solo deberán ingresar la petición en hojas membretadas que acrediten la personalidad que ostentan								
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1. Presentar oficio de solicitud de Reparación o instalación de luminarias, dirigido a la Lic. Azucena Cisneros Coss, Presidenta Municipal de Ecatepec de Morelos.	SI	3	Artículo Octavo de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos					
2. Croquis de ubicación exacto donde se encuentran las luminarias o donde se pretende instalarlas (siempre y cuando existe poste de luz de CFE o poste metálico para luminarias)	SI	3	Artículo 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México					
3. Fotografías del lugar de localización de las luminarias.	SI	3						
4. Identificación oficial de elector vigente INE del representante legal o apoderado.	SI	3						
Mismos requisitos solo deberán ingresar la petición en hojas membretadas que acrediten la personalidad que ostentan								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:	- Realizar el Oficio de Petición - Ingresarlo en las oficinas de oficialía de partes en Palacio Municipal del H. Ayuntamiento (Planta Baja) - Esperar la respuesta por parte del área de Servicios Públicos firmada por el titular. - Preguntar vía telefónica o presencial al área de Alumbrado Público sobre el seguimiento de su petición (Esto solo en caso de que tenga un retraso de atención)							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	7 días hábiles.							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	Se realiza supervisión técnica por el área operativa y se elabora una programación en función de los materiales que se tengan disponibles, para la ejecución. Dando prioridad a vialidades principales de cada localidad.							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA:	Omisión de la respuesta por parte del área de Servicios Públicos (titular)							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Departamento de Alumbrado Público Electrificación y Comprobación.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Carlos Cruz Ramos			
DOMICILIO:	CALLE:	Juarez			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Cristóbal Centro			MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos		



H. AYUNTAMIENTO
**ECATEPEC
DE MORELOS**
2025 - 2027



ECATEPEC
¡Cambio con honestidad!

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

C.P. :	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 18:00 Horas de lunes a viernes		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	55 58361505	1236	N/A	sd.controlgestion@ecatepec.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:
					N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P. :	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO (S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde Puedo ingresar mi solicitud de reparación y/o mantenimiento del alumbrado público?				
RESPUESTA:	En la Oficialía de Partes del Honorable Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos (Planta Baja del Palacio Municipal)				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede ingresar la solicitud de forma verbal, teléfono o por medios electrónicos?				
RESPUESTA:	Si, de manera provisional, pero se requiere sustento (oficio) para poder justificar el material usado				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo obtengo respuesta de mi solicitud o petición?				
RESPUESTA:	El peticionario deberá de acudir directamente a las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos 10 días después a solicitar la respuesta por escrito de su solicitud o esperar en su domicilio en el mismo término su respuesta.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
ELECTRIFICACIÓN					

ELABORÓ: LIC. GUILLERMO SAID MONTUFAR MENDOZA SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN	VISTO BUENO: H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS CARLOS CRUZ RAMOS DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/febrero/2026.
--	--	---